



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DIRECTA INFORME N° 226-2013-OEFA/DS-MIN

I. OBJETO DEL REPORTE PÚBLICO

1. El presente Reporte Público se elabora de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental", aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

II. INFORMACIÓN GENERAL

a.	Administrado supervisado	Compañía Minera Argentum S.A.	
b.	Unidad Minera	Morococha.	
c.	Ubicación	Región:	Junín.
		Provincia:	Yauli.
		Distrito:	Morococha.

III. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

a.	Tipo	Regular	X	Especial
b.	Fecha de supervisión	20 al 22 de julio de 2013.		
c.	Objetivo	Realizar acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables contenidas en la normativa ambiental, en los instrumentos de gestión ambiental, en los mandatos o disposiciones emitidas por los órganos competentes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA; así como el desempeño en el proceso productivo de Compañía Minera Argentum S.A., en las actividades mineras que desarrolla en la unidad minera Morococha.		

IV. COMPETENCIA DEL OEFA

2. La supervisión directa efectuada por el OEFA se sustenta sobre la base del siguiente marco normativo:

- Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente¹.
- Literal b. del artículo 11° de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por Ley N° 30011².



¹ Decreto Legislativo N° 1013 - Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente Segunda Disposición Complementaria Final.- Creación de Organismos Públicos adscritos al Ministerio del Ambiente

1. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Créase el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental que corresponde.(...)

² Ley 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada mediante Ley N° 30011

Artículo 11.- Funciones generales

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

- Numeral 6.2 y 6.3 del artículo 6° del Reglamento de Supervisión Directa del OEFA³.
- Primera Disposición Complementaria Final de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental⁴.
- Artículo 2° de la Resolución N° 003-2010-OEFA/CD, que estableció que el OEFA asumirá las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental de las actividades mineras bajo el régimen de la gran y mediana minería desde el **22 de julio de 2010**⁵.

V. COMPONENTES O INSTALACIONES SUPERVISADAS

3. Durante la supervisión se verificaron los siguientes componentes e instalaciones:

11.1 El ejercicio de la fiscalización ambiental comprende las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción destinadas a asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables establecidas en la legislación ambiental, así como de los compromisos derivados de los instrumentos de gestión ambiental y de los mandatos o disposiciones emitidos por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en concordancia con lo establecido en el artículo 17, conforme a lo siguiente:

(...)

b) Función supervisora directa: comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la regulación ambiental por parte de los administrados. Adicionalmente, comprende la facultad de dictar medidas preventivas.

La función supervisora tiene como objetivo adicional promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de las obligaciones ambientales, siempre y cuando no se haya iniciado el procedimiento administrativo sancionador, se trate de una infracción subsanable y la acción u omisión no haya generado riesgo, daños al ambiente o a la salud. En estos casos, el OEFA puede disponer el archivo de la investigación correspondiente.

Mediante resolución del Consejo Directivo se reglamenta lo dispuesto en el párrafo anterior.

3. Resolución de Consejo Directivo N° 007-2013-OEFA-CD, que aprueba el Reglamento de Supervisión Directa del OEFA

Artículo 6.- De los tipos de supervisión directa

(...)

6.2 En función de su programación, la supervisión directa puede ser:

a) Supervisión Regular: Supervisión programada en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA, que comprende la verificación de las obligaciones ambientales fiscalizables del administrado.

b) Supervisión Especial: Supervisión no programada orientada a la verificación de obligaciones ambientales específicas (...)

6.3 En función del lugar donde se realiza, la supervisión directa puede ser:

a) En campo: Se realiza dentro o en las áreas de influencia de la actividad a cargo del administrado. Esta supervisión involucra también una etapa de revisión documental.

b) Documental: No se realiza en las instalaciones del administrado, y consiste en el análisis de información documental relevante correspondiente a la actividad desarrollada por el administrado.

4. Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Primera Disposición Complementaria Final.- Mediante Decreto Supremo refrendado por los Sectores involucrados, se establecerán las entidades cuyas funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental serán asumidas por el OEFA, así como el cronograma para la transferencia del respectivo acervo documental, personal, bienes y recursos, de cada una de las entidades. (...).

5. Resolución del Consejo Directivo N° 003-2010-OEFA/CD, que aprueba aspectos objeto de la transferencia de funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de minería entre el OSINERGMIN y el OEFA

Artículo 2.- Determinar que la fecha en que el OEFA asumirá las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de minería, transferidas del OSINERGMIN será el 22 de julio de 2010.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

CUADRO N°1

LOCALIZACIÓN UTM (WGS 84) ZONA 18 L			INSTALACIÓN O COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Norte	Este	Altitud m.s.n.m.		
8 718 168	377 728	4 391	Planta de tratamiento de aguas residuales domésticas del campamento Golf.	No contemplado en un instrumento de gestión ambiental. Constituido por dos sistemas modulares de lodos activados y tratamiento terciario, el vertimiento de la planta de tratamiento es derivado a la laguna Huascacocha.
8 718 156	377 744	4 393	Punto de acopio de residuos sólidos, ubicado en la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas del campamento Golf.	Este punto de acopio de residuos sólidos carece de panel informativo. Se observó lo siguiente: En el interior del cilindro de residuos orgánicos presencia de plásticos, envases de plásticos y trapos. En el interior del cilindro de residuos generales presencia de bolsas de plásticos, tapers, guantes y restos de metales. En el interior del cilindro de residuos de papel y cartón presencia de envases de plástico, mica y madera.
8 718 259	381 433	4 387	Piezómetro PZ 01, ubicado en el dique del depósito de relaves Huascacocha.	Se encuentra identificado y con candado de seguridad.
8 718 303	381 431	4 386	Inclinómetro I-01, ubicado en el dique del depósito de relaves Huascacocha.	Se encuentra identificado y con candado de seguridad.
8 718 357	381 430	4 385	Piezómetro PZ 02, ubicado en el dique del depósito de relaves Huascacocha.	Se encuentra identificado y con candado de seguridad.
8 718 357	381 427	4 385	Piezómetro PZ 03, ubicado en el dique del depósito de relaves Huascacocha.	Se encuentra identificado y con candado de seguridad.
8 717 480	378 847	4 418	Relleno sanitario Tuctu, proyecto PAMA.	Se encuentra identificado, con cerco perimétrico, existen canales de coronación. Se observó la existencia de materiales expuestos tales como: botellas de plásticos, tapas, bolsas; sobre las celdas remediadas de disposición final de residuos sólidos.
8 717 591	375 258	4 564	Tolva de gruesos de la planta concentradora Amistad.	Se encuentra identificada, techada. Luego, el mineral pasa a la sección de chancado de la planta concentradora.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

8 717 589	375 184	4 565	Cancha de gruesos (minerales) de la planta concentradora Amistad.	Área donde se almacenan temporalmente los minerales extraídos de las labores subterráneas. Existe un canal de coronación de concreto en uno de los lados de la cancha de gruesos.
8 717 631	375 298	4 562	Punto de acopio de residuos sólidos, ubicado frente a la sección de chancado.	Punto de acopio, el cual se encuentra techado con panel informativo y con cilindros rotulados con tapa.
8 717 627	375 299	4 561	Colector de polvo de la sección de chancado.	Se encontró funcionando, está identificado, de marca AIRTEC, instalado para captar el material particulado o polvo de la sección de chancado de la planta concentradora Amistad.
8 717 661	375 316	4 562	Almacén de reactivos de la planta concentradora Amistad: - Tolva de cal. - Tanques de reactivos. - Tanque de cianuro. - Almacén de reactivos.	Existen diferentes áreas donde se almacenan los reactivos empleados en la planta concentradora Amistad, los cuales están techados, tienen piso de concreto, cuentan con canaletas para la colección de las aguas de lluvia, letreros de identificación y con letreros de acceso restringido, existen procedimientos operacionales con sus respectivas hojas MSDS y con materiales para dar respuesta a contingencia o emergencia.
8 717 539	375 308	4 548	Patio de concentrado de zinc de la planta concentradora Amistad.	Área techada e identificada, y el piso es de concreto.
8 717 538	375 310	4 547	Lavadero de llantas del patio de concentrado de zinc.	En funcionamiento, el agua utilizada es recirculada.
8 717 575	375 377	4 545	Patio de concentrado de plomo y cobre de la planta concentradora Amistad.	Área techada e identificada, y el piso es de concreto.
8 717 580	375 385	4 545	Lavadero de llantas del patio de concentrado de plomo y cobre.	En funcionamiento, el agua utilizada es recirculada.
8 717 559	375 402	4 534	Tubería de conducción de relave que sale de la planta concentradora Amistad.	Se realizó el seguimiento de los tramos expuestos sobre la superficie de la tubería por donde se conduce el relave generado en la planta concentradora hacia el depósito de relaves subacuático Huascacocha.
8 717 537	375 408	4 536	Relleno hidráulico.	En funcionamiento. Área a donde se derivan el relave grueso proveniente de la planta concentradora.
8 717 335	375 171	4 565	Laboratorio químico.	En funcionamiento, constatándose lo siguiente:





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

				<p>Implementaron un file, el cual contiene las hojas MSDS de los insumos químicos que se encuentran en el almacén del laboratorio químico.</p> <p>Construyeron un sistema de contención de concreto, en el área donde se almacenan los insumos o reactivos químicos líquidos.</p> <p>En el interior de una caja se encuentran las salchichas absorbentes, para dar respuesta a cualquier contingencia o emergencia.</p> <p>Cuentan con procedimientos que indiquen el manejo y disposición final de los residuos líquidos y envases vacíos de reactivos en el laboratorio químico.</p>
8 717 315	375 169	4 570	Cancha de volatilización.	Zona donde se colocan temporalmente el suelo impregnado con derrames de hidrocarburos. A la fecha de la supervisión, el material depositado en el interior de la cancha de volatilización, no sobrepasa la capacidad de almacenamiento de la cancha de volatilización
8 717 247	375 247	4 569	Almacén temporal de residuos sólidos.	El administrado cuenta con un almacén temporal de materiales en deuso y materiales peligrosos, ubicado en la zona de Morococha. Las áreas o zonas inspeccionadas dentro del almacén temporal, se encuentran identificadas, con techo y de acceso restringido (para el caso de materiales peligrosos), los cuales cumplen con los requerimientos mínimos del reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos.
8 717 910	374 447	4 633	Bocamina Alapampa.	Se inspeccionó el ingreso de la bocamina Alapampa, constatándose que por ella no sale ninguna agua de mina, proveniente de las labores.
8 717 593	376 021	4 520	Planta de tratamiento de aguas residuales domésticas Morococha Vieja, no operativa.	En proceso de desmantelamiento.
8 717 160	376 153	4 520	Planta de tratamiento de aguas residuales domésticas San Francisco, no operativa.	En proceso de desmantelamiento.
8 715 695	379 551	4 601	Exteriores del relleno sanitario de Alpamina Alta.	Se encontró cerrado las instalaciones del relleno sanitario



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
 "Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

				de Alpamina, a donde se derivan todos los residuos sólidos de Compañía Minera Argentum S.A.
8 718 140	377 568	4 399	Grifo central Golf.	En funcionamiento. Se constató la existencia del kit de respuesta ante emergencia o contingencia, en el grifo central, compuesto por salchichas absorbentes y extintor, también cuenta con una poza de contención ante derrames.
8 718 148	377 600	4 400	Almacén de combustibles.	El interior del almacén de combustible, donde se encuentran los tanques de petróleo y gasolina, es de piso de concreto, cubierto de cascajo e impermeabilizado el contorno del área.
8 718 199	377 565	4 400	Punto de acopio del taller de mantenimiento mecánico.	Punto de acopio, el cual se encuentra techado con panel informativo y con cilindros rotulados con tapa.
8 718 173	377 557	4 401	Trampa de grasas del taller de mantenimiento mecánico.	Ubicado en la parte externa del Taller de Mantenimiento Mecánico. Los residuos líquidos generados en el taller son dirigidos a la trampa de grasa. Esta estructura es de concreto y cuenta con tapa de concreto.

VI. HECHOS VERIFICADOS DURANTE LA SUPERVISIÓN

4. La información que se presenta a continuación es de carácter técnica y se sustenta en hechos objetivos relacionados con la supervisión. Dicha información no contiene calificación alguna respecto de posibles infracciones administrativas. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones de fiscalización ambiental que se adopten con posterioridad.

- Se constató la existencia y funcionamiento de una planta de tratamiento de aguas residuales domésticas (compuesta por dos módulos de sistemas de lodos activados y tratamiento terciario), ubicado en el campamento Golf.
- Se constató mala segregación de residuos sólidos en:
 - Punto de acopio de residuos sólidos de la planta de tratamiento de aguas residuales domésticas del campamento Golf:
 - En el cilindro de residuos orgánicos presencia de plásticos, envases de plásticos y trapos.
 - En el cilindro de residuos generales existencia de bolsas de plásticos, tapers, guantes y restos de metales.
 - En el cilindro de residuos de papel y cartón presencia de envases de plástico, mica y madera.
 - Laboratorio químico: en los cilindros negros (ubicados al ingreso del laboratorio químico) presencia de papeles, plásticos, botellas y cáscaras de mandarina.
 - Punto de acopio del Taller de Mantenimiento Mecánico del Golf: en el contenedor de residuos orgánicos presencia de cartones, papeles, botellas de plásticos.



[Handwritten signatures]



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

- Existen materiales expuestos tales como: botellas de plásticos, tapas, bolsas, lata de pintura; sobre las celdas remediadas de disposición final de residuos sólidos, en el relleno sanitario Tuctu.
- El relave grueso almacenado en el área de relleno hidráulico sobrepasa el nivel de berma de contención, en uno de los lados.

VII. MUESTREO AMBIENTAL

VII.1 Estaciones

EFLUENTE INDUSTRIAL

CUADRO N° 02

N°	Puntos de Muestreo	Descripción	Coordenadas UTM datum WGS 84 Zona 18 L		Altitud m.s.n.m.
			Norte	Este	
1	EFM - 01	Dique del depósito de relaves Huascacocha.	8 718 228	381 493	4 412
2	EFM - 02	Efluente Túnel Kingsmill, antes del ingreso a la planta de tratamiento de aguas ácida de Minera Chinalco Perú S.A.	8 713 917	384 590	4 050
3	UPM - 2	Bocamina Vulcano Nivel 6.	8 717 262	375 085	4 582
4	R - 01	Canal de efluente agua Duvaz y Morococha.	8 717 335	376 661	4 524
5	R - 02	Ingreso al depósito de relaves Huascacocha.	8 718 098	377 899	4 394

EFLUENTE DOMÉSTICO

CUADRO N° 03

N°	Punto de Muestreo	Descripción	Coordenadas UTM datum WGS 84 Zona 18 L		Altitud m.s.n.m.
			Norte	Este	
1	EM - 17	Efluente de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales domésticas del campamento El Golf.	8 718 180	377 732	4 394



AGUA SUPERFICIAL

CUADRO N° 04

N°	Puntos de Muestreo	Descripción	Coordenadas UTM datum WGS 84 Zona 18 L		Altitud m.s.n.m.
			Norte	Este	
1	CRM - 01	Río Yauli antes del Túnel Kingsmill.	8 713 465	384 465	4 042
2	CRM - 02	Río Yauli después del Túnel Kingsmill.	8 713 955	385 049	4 041
3	FAM - 03	Agua represada en la quebrada Vizcas	8 719 191	376 780	4 553
4	R - 03	Agua de escorrentías en la quebrada Vizcas	8 719 602	376 489	4 570



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

N°	Puntos de Muestreo	Descripción	Coordenadas UTM datum WGS 84 Zona 18 L		Altitud m.s.n.m.
			Norte	Este	
5	R - 06	Quebrada N° 1	8 718 544	377 969	4 453

VII.2 Resultados**EFLUENTE INDUSTRIAL**

**CUADRO N° 05
PARÁMETROS DE CAMPO**

Puntos de Muestreo	Cuerpo Receptor	pH	Conductividad Eléctrica (µS/cm)	Temperatura (°C)	Oxígeno Disuelto (mg/L)	Caudal (m3/día)
EFM - 01	Río Pucará.	7,04	824	11,8	6,94	23 950
EFM - 02	Descargan al Túnel Kingsmill, luego a la planta de tratamiento de Chinalco, finalmente río Yauli.	4,99	2370	16,7	6,18	93 139
UPM - 2	Descargan al Túnel Kingsmill, luego a la planta de tratamiento de Chinalco, finalmente río Yauli.	5,97	1275	8,6	8,81	3 548
R - 01	Laguna Huascacocha.	3,77	1245	8,7	8,93	3 823
R - 02	Laguna Huascacocha.	5,83	971	8,0	7,82	5 443

**CUADRO N° 06
RESULTADOS DEL LABORATORIO**

Puntos de Muestreo	Cuerpo Receptor	Resultados de los Parámetros Analizados en el Laboratorio					
		STS (mg/L)	Pb disuelto (mg/L)	Cu disuelto (mg/L)	Zn disuelto (mg/L)	As disuelto (mg/L)	Fe disuelto (mg/L)
EFM - 01	Río Pucará.	< 6	<0,001	0,1917	1,033	<0,008	0,0412
EFM - 02	Descargan al Túnel Kingsmill, luego a la planta de tratamiento de Chinalco, finalmente río Yauli.	310	<0,001	5,133	>15,0	<0,008	48,58
UPM - 2	Descargan al Túnel Kingsmill, luego a la planta de tratamiento de Chinalco, finalmente río Yauli.	118	<0,001	2,289	>15,0	<0,008	17,99
R - 01	Laguna Huascacocha.	150,1	0,375	11,76	9,319	0,617	49,16
R - 02	Laguna Huascacocha.	215	0,228	5,124	6,431	0,252	30,13



[Handwritten signature]

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
 "Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

Puntos de Muestreo	Descripción	Resultados de los Parámetros Analizados en el Laboratorio					
		STS (mg/L)	Pb total (mg/L)	Cu total (mg/L)	Zn total (mg/L)	As total (mg/L)	Fe total (mg/L)
R - 01	Laguna Huascacocha.	150,1	0,375	11,76	9,319	0,617	49,16
R - 02	Laguna Huascacocha.	215	0,228	5,124	6,431	0,252	30,13

EFLUENTE DOMÉSTICO

**CUADRO N° 07
PARÁMETROS DE CAMPO**

Puntos de Muestreo	Cuerpo Receptor	pH	Conductividad Eléctrica (µS/cm)	Temperatura (°C)	Oxígeno Disuelto (mg/L)	Caudal (m³/día)
EM - 17	Laguna Huascacocha.	7,37	659	11,1	7,88	254,9

**CUADRO N° 08
RESULTADOS DEL LABORATORIO**

Punto de Muestreo	Cuerpo Receptor	Resultados de los Parámetros Analizados en el Laboratorio					
		STS (mg/L)	Pb total (mg/L)	Cu total (mg/L)	Zn total (mg/L)	As total (mg/L)	Fe disuelto (mg/L)
EM - 17	Laguna Huascacocha.	10	0,017	0,0337	0,166	<0,008	0,1692



Puntos de Muestreo	Cuerpo Receptor	Resultados de los Parámetros Analizados en el Laboratorio					
		CN total (mg/L)	Cd total (mg/L)	Hg total (mg/L)	DBO ₅ (mg/L)	Coliformes Totales NMP/100mL	Coliformes Termotolerantes NMP/100mL
EM - 17	Laguna Huascacocha.	<0,007	0,0023	<0,00003	20,5	1 700 000	22 000



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

AGUA SUPERFICIAL

CUADRO N° 09
PARÁMETROS DE CAMPO

Puntos de Muestreo	pH	Temperatura (°C)	Conductividad Eléctrica (µS/cm)	Oxígeno Disuelto (mg/L)
CRM - 01	8,34	13,8	1700	8,13
CRM - 02	8,30	14,5	1769	7,40
FAM - 03	8,29	11,0	369	7,34
R - 03	8,24	12,4	1716	6,49
R - 06	8,24	6,0	479	7,44

CUADRO N° 10
RESULTADOS DEL LABORATORIO

Puntos de Muestreo	Resultados de los Parámetros Analizados en el Laboratorio						
	STS (mg/L)	Cu total (mg/L)	Pb total (mg/L)	Zn total (mg/L)	Fe total (mg/L)	As total (mg/L)	Cr total (mg/L)
CRM - 01	12	0,0416	0,016	0,292	0,6073	0,041	0,0589
CRM - 02	7	0,0595	0,014	0,267	1,076	0,040	0,1956
FAM - 03	< 6	0,0299	<0,001	0,037	0,5953	<0,008	0,1341
R - 03	< 6	0,0399	0,007	0,093	1,386	<0,008	0,3457
R - 06	< 6	<0,0004	<0,001	<0,002	0,3782	<0,008	0,0901



to
88



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

Puntos de Muestreo	Resultados de los Parámetros Analizados en el Laboratorio					
	Ni total (mg/L)	Cd total (mg/L)	Hg total (mg/L)	Mn total (mg/L)	Se total (mg/L)	CN Wad (mg/L)
CRM - 01	0,0283	0,0040	<0,00003	16,28	0,092	<0,005
CRM - 02	0,0703	0,0020	<0,00003	13,94	0,095	<0,005
FAM - 03	0,0661	0,0018	<0,00003	0,0787	0,035	<0,005
R - 03	0,1515	0,0015	<0,00003	0,0672	<0,010	<0,005
R - 06	0,0433	0,0031	<0,00003	0,2086	<0,010	<0,005

San Isidro,

06 OCT. 2014

DELIA MORALES CUTI
Directora de Supervisión
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

